

22906

EXP. 54161

Quito, 01 de julio 2003

8.07.03.

Cesar
- 8 JUL. 2003
Joh

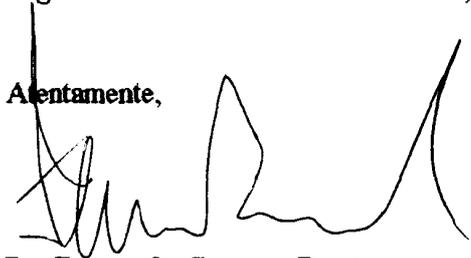
Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mi consideración: fono: 25690191.

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que con Escritura Pública celebrada el 09 de julio del 2002 se realizó la cesión de participaciones por parte del Dr. Fernando Carrera Durán y Mónica Enríquez a favor de Ana María Dávalos; por lo cual solicito se registre el nuevo cuadro de socios y participaciones de la compañía Vanguardia Empresarial.

Para dicho particular, adjunto una copia certificada de la escritura antes mencionada.

Seguro de contar con su colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. Fernando Carrera Durán
Matr. 2471

OK.
Cesión de Participaciones
Ingresada al sistema
Valor c/a , 0,04 \$!

08.07.03.





haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a este instrumento y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, díguese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones sociales que se encuentra expresada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte en calidad de ~~Cedentes~~, la señora ~~Mónica Enríquez Viteri~~ y el doctor ~~Fernando Carrera Durán~~ y por otra parte en calidad de ~~Cesionaria~~, la señora ~~Ana María Dávalos Espinosa de Rivadeneira~~. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Octavo, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de mayo de de mil novecientos noventa y siete. b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el cuatro de julio del dos mil uno ante el Notario Cuadragésimo, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el seis de febrero del dos mil dos, la Compañía aumentó su capital social a la suma de Quinientos Dólares americanos. c) En Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el veinte de Junio del dos mil dos, que se adjunta como documento habilitante, se decidió por unanimidad la realización de las cesiones de participaciones que más adelante se mencionan. Igualmente se acompaña la certificación conferida por el Gerente



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-2-

General para su protocolización. **TERCERA.- CESIONES:** Con estos antecedentes, la parte Cedente cede en favor de la Cesionaria, señora Ana María Dávalos Espinosa de Rivadeneira, las participaciones sociales que tienen en el capital de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia Ltda, de la siguiente forma: la señora Mónica Enríquez Viteri cede cuatro mil novecientos noventa y cinco (4.995) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar (USD \$ 0.04) y el doctor Fernando Carrera Durán cede así mismo a favor de la señora Ana María Dávalos de Rivadeneira cinco (5) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar (USD \$ 0.04) que tiene en el capital social de la Compañía. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación. La Cesionaria acepta las cesiones realizadas en su favor. Los cónyuges Fernando Carrera Durán y Mónica Enríquez Viteri mutuamente se autorizan las transferencias de participaciones que se realizan. **CUARTA.- CUANTÍA:** Las cesiones se las realiza por el valor nominal de las participaciones sociales, esto es, la suma de doscientos dólares (USD \$ 200,00) en total, cuyo valor declaran los cedentes que lo tienen recibido del cesionario. **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES:** Una vez producidas las cesiones antes referidas, el cuadro de socios y participaciones de la compañía queda como sigue: -----

Socio	Capital	No De Participaciones	Valor Part.	Porcentaje
Mónica Enríquez V.	\$ 300	7.500	0.04	60%
Ana María Dávalos	\$ 200	5.000	0.04	40%
TOTAL	\$ 500	12.500		100%



SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará razón de estas cesiones de participaciones en la Notaría Vigésimo Octava, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Fernando Carrera Durán, Abogado, con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mónica Enriquez Viteri

~~MÓNICA ENRIQUEZ VITERI~~

~~C.C. No. 170549580-3~~

Fernando Carrera Durán
~~DR. FERNANDO CARRERA DURAN~~

~~C.C. No. 1705240628 -~~

Ana María Davalos Espinosa de Rivadeneira
~~ANA MARIA DAVALOS ESPINOSA DE RIVADENEIRA~~

~~C.C. No. 170498635-3~~

El Notario

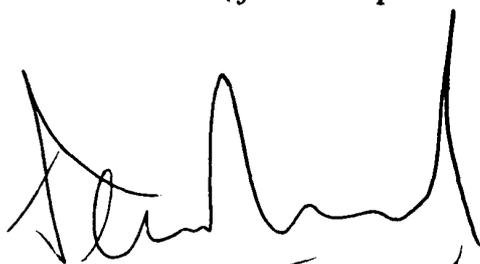
ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VANGUARDIA EMPRESARIAL
EFECTIEMPRES. CIA. LTDA.**

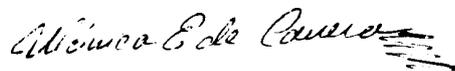
En la ciudad de Quito, hoy día 20 de Junio del año dos mil dos, en el local social de la Compañía, situado en la Avenida República No. 200, Edificio Pucará segundo piso de ésta ciudad de Quito, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda., con la comparecencia de los socios señores : Mónica Enríquez Viteri y Fernando Carrera Durán, quienes comparecen por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, acordando constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Actúa como Secretario la Gerente General, señora Mónica Enríquez Viteri y como Presidente, Fernando Carrera. Una vez verificado el quórum, la Secretaria declara instalada legalmente la sesión. Toma la palabra el Presidente, Dr. Fernando Carrera Durán quien manifiesta que los puntos del orden del día son UNO: " Conocimiento y aprobación de las cesiones de participaciones sociales que hacen Mónica Enríquez Viteri y Fernando Carrera Durán, las mismas que más adelante se indican. DOS : Conocimiento de la renuncia al cargo de Presidente por parte de Fernando Carrera Durán. TRES : designación de nuevo Presidente. Se procede a conocer y resolver lo siguiente: UNO: la Junta General autorizar por unanimidad la realización de la siguientes cesiones de participaciones sociales en el capital social de la Compañía: Fernando Carrera Durán, cede a favor de la señora Ana María Dávalos Espinosa de Rivadeneira, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es cinco (5) participaciones sociales de \$0.04 centavos de dólar cada uno. La señora Mónica Enríquez Viteri procede a ceder a la señora Ana María Dávalos, cuatro mil novecientos noventa y cinco (4.995) participaciones sociales de \$ 0.04 centavos de dólar cada una de ellas, de tal manera que la señora Ana María Dávalos Espinosa pasa a tener Cinco mil (5000) participaciones sociales. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación. Sin embargo de lo manifestado, los socios acuerdan que la venta de las participaciones sociales no incluye el derecho a la nueva socia

Notario

de participar en la inversión que la compañía tiene todavía con saldo impago en el Fondo Visión Inc., así como en la biblioteca de libros inventariados a la fecha como activo de la compañía. Respecto a todos los demás derechos inherentes a la calidad de socio, se transfieren con las participaciones sociales antes indicadas. DOS: La Junta procede a aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la Compañía presentada por Fernando Carrera Durán. TRES: La socia, Mónica Enríquez propone la designación de la señora Ana María Dávalos Espinosa para que desempeñe el cargo de Presidente de la Compañía. Al respecto la Junta decide por unanimidad aceptar la propuesta y designar a la señora Ana María Dávalos Espinosa para el cargo de Presidente por el período estatutario de tres años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16:00 Horas, firmando para constancia los socios en unidad de acto.



Dr. Fernando Carrera Durán
Presidente . Socio



Sra. Mónica Enríquez Viteri
Gerente General. Socio

CERTIFICACION:

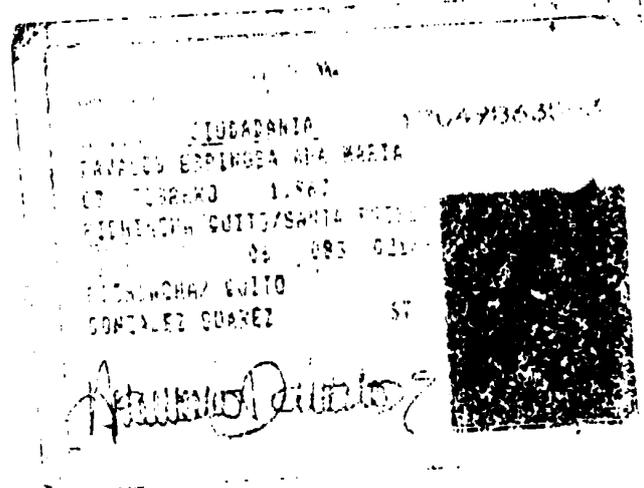
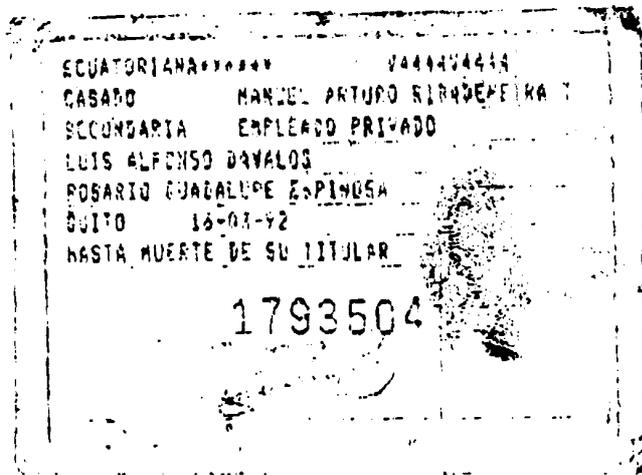
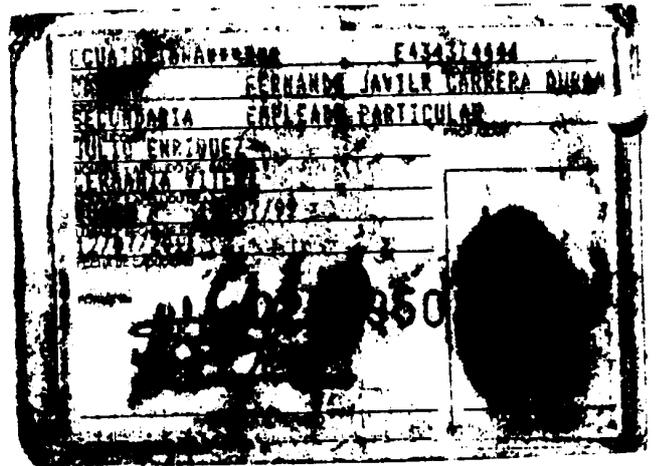
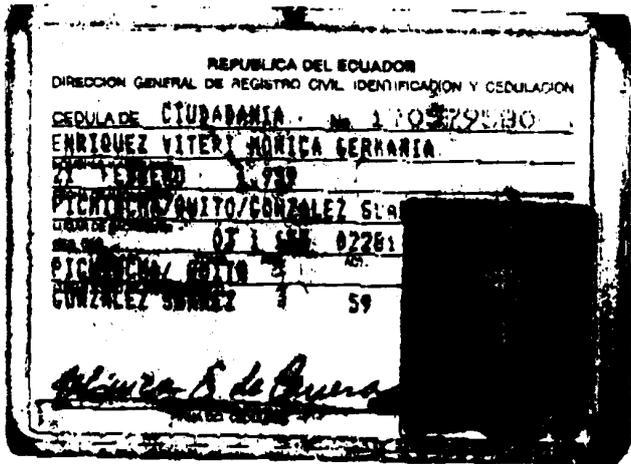
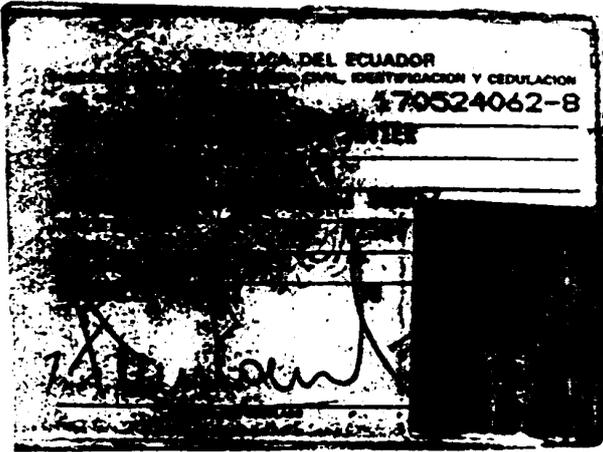
En mi calidad de Gerente General de la Compañía VANGUARDIA EMPRESARIAL Efectiempres C. LTDA., certifico que en Junta General Universal de Socios celebrada el 20 de junio del 2.002, se aprobó por unanimidad las cesiones de 4.995 participaciones sociales de Mónica Enríquez Viteri y 5 participaciones sociales de \$ 0.04 a favor de la señora Ana María Dávalos Espinosa de Rivadeneira.

Quito, 3 de Julio del 2.002

Mónica E. de la Cruz
Mónica Enríquez Viteri
Gerente General

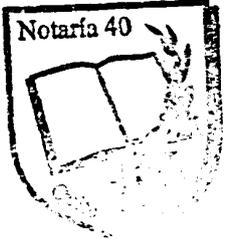


Dir. Ana María Dávalos Espinosa



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE SUFRAGIO
TSE
17-19262 17048:00
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
QUITO

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a doce de julio del año dos mil dos.-



E. Espinosa
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

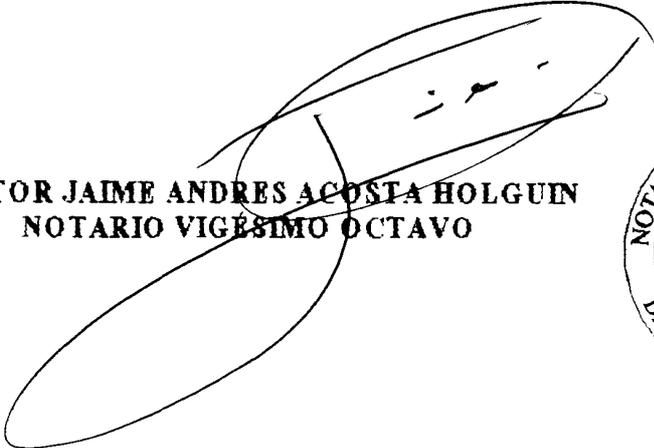
Con fecha 20 de AGOSTO de 2002.
a Fs: 1702 bajo número 1077 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 123 halla MARGINADA la
primera 2 **COPIA** de la presente ESCRITURA.
Quito, a 21 de AGO 2002

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA. DE FECHA: 15 DE ABRIL DE 1997, OTORGADA ANTE MI, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. - QUITO A, 25 DE JULIO DEL 2002


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

